

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Administradores de:  
**CONSTRUBENTHO CONSTRUCCIONES S.A.**  
Quito, Ecuador

### Dilección sobre los Estados Financieros

- ✓ Hemos revisado los estados financieros adjuntos de la Compañía **CONSTRUBENTHO CONSTRUCCIONES S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Variación del Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como el cuadro de Políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros

- ✓ La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que permitan libre de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea dentro o fuera de razón, así como, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y obtener estimaciones razonables que sean razonables en las circunstancias.

### Responsabilidad del Auditor

- ✓ Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en nuestro juicio. El dictamen tiene la naturaleza de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría y Asesoramiento NIAA's. Dicho informe exige que:



completos con respuestas claras y que la Auditoría sea plena y eficiente para obtener respuestas razonables sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa o material.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los errores y omisiones en los estados financieros. Los procedimientos adicionales dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de representación errónea de importancia relativa o material que pueden afectar los estados financieros, ya sea debido a error o fraude. Al realizar la evaluación de estos riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de CONSTRIBENTHO CONSTRUCCIONES S.A. Una auditoría también comprende evaluar las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentabilidad de los estados financieros tenidos en cuenta. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### Opción:

1. En nuestra opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CONSTRIBENTHO CONSTRUCCIONES S.A. al 31 de diciembre del 2015, así como de su resultado integral, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo correspondiente al periodo comprendido en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF®.
2. Nuestras Resoluciones No. 08.03.01.001 del 21 de agosto de 2008 y No. ADNLO.08.199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Comercio, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIIAA" y se aplicarán obligatoriamente a partir del 1 de enero de 2016.



b. Este informe se emite únicamente para informar de los Asentamientos de  
**CONSTRUBENTHO CONSTRUCCIONES S.A.**, y de la Supervisabilidad de  
Comptita y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

#### Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestro opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias (OCT) de la Comptita, como agente de retención y pagos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, se emite por separado y de acuerdo a los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Atentamente

C.P.A. Juan Antonio Peralta  
**AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE**  
Registro Nacional de Pliegos Auditores No. SC-RNAE.109  
Registro Nacional de Consultores Pùblicos No. 14.847

Abril 18 del 2016

